

RC/in



ESPAÑA

19 ES	11 21	NUMERO 226.863	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 3-3-1.977	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16M
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE FIJACION PARA ELEVADORES DE CONTENEDORES.

71 SOLICITANTE (S)

TECNICAS DEL TRANSPORTE, S.A. TECTRANSA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Urbanización Los Viñedos - SAN PEDRO DE RIBAS (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

El mismo solicitante

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se deduce en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dis-
positivo de fijación para elevadores de contenedores, que
ha sido sensiblemente perfeccionado en orden a mejorar su
5 funcionabilidad y eficacia.

Aunque la invención recae únicamente sobre al-
guna de las partes del dispositivo, precisamente aquellas
que aparecen en sus reivindicaciones, va a describirse és-
te desde un punto de vista general al objeto de que se com-
10 prenda mejor su estructuración y funcionamiento.

Basicamente, el dispositivo está constituido
mediante un husillo que adopta una disposición transversal
con respecto a la columna de elevación, estando provisto -
dicho husillo en uno de sus extremos, precisamente el ex-
15 tremo relativo a su fijación al contenedor, de una expan-
sión o cabeza de forma y dimensiones adecuadas para intro-
ducirse a través de uno de los orificios rasgados con que
a tal efecto cuenta el cuerpo del contenedor, en las esqui-
nas de sus bases. Esta expansión o cabeza, una vez sobrepa-
20 sado el mencionado orificio, queda perfectamente enclavada
al efectuar un giro de 90° en el husillo.

El aludido husillo, se aloja en una camisa ci-
lindrica dotada de una expansión vertical en su extremidad
de contacto con el contenedor, y estando dicha expansión -
25 convenientemente regidizada mediante una cartela triangu-
lar que afecta a la mayor parte de la camisa.

Envolviendo a dicha camisa, existe un distan-
ciador constituido por un cuerpo anular dotado de un corte
que permite el paso a su través de la cartela de refuerzo,
30 el cual se prolonga en dos brazos paralelos dispuestos en

1 un plano horizontal y diametralmente opuestos con respecto
a la aludida camisa, que son pasantes a través de orifi-
cios existentes en prolongaciones laterales de la camisa,
sufriendo sendos acodamientos ortogonales hacia afuera en
5 sus extremidades libres de contacto contra el contenedor.

La camisa, por su extremidad opuesta al con-
tenedor, recibe a un casquillo o brida solidaria a la colum-
na del elevador, siendo empujada dicha brida, así como el
conjunto anteriormente descrito, por un collar roscado que
10 en su giro se desplaza sobre el husillo produciendo el -
apriete de la expansión terminal de dicho husillo contra -
una de las caras de la pared del contenedor, mientras que
la prolongación extrema de la camisa así como los extremos
de apoyo de los distanciadores, presionan sobre la otra ca-
15 ra de la pared del contenedor.

Así pues, una vez introducido el husillo en -
el orificio del contenedor, y girado éste 90º para que se
produzca el engarce de su cabeza, se procede al desplaza-
miento del collar roscado, mediante la manipulación sobre
20 los brazos radiales con que cuenta a tal efecto, de manera
que dicho collar empuja la brida solidaria a la columna y
ésta a su vez empuja a la camisa y a los distanciadores con-
tra la pared del contenedor, obteniéndose una unión perfec-
tamente rígida cuando el collar roscado ha sido suficien-
25 temente apretado.

Al accionar posteriormente el elevador, su -
columna producirá el desplazamiento vertical de la brida -
y ésta transmitirá el movimiento ascendente al cuerpo del
contenedor.

30 Para complementar la inscripción que se esta

1 realizando, y con objeto de llegar a una mejor comprensión
de las características del invento, se acompaña a la pre-
sente memoria descriptiva, como parte integrante de la mis-
ma, de un juego de planos en el que con carácter ilustra-
5 tivo, y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra una vista en alzado la-
teral y en sección del dispositivo de fijación para eleva-
dores de contenedores objeto de la invención, en la que apa-
rece asimismo la zona próxima del contenedor encontrándose
10 dicho contenedor convenientemente relacionado con el dis-
positivo.

La figura 2, muestra finalmente una vista en
perspectiva del dispositivo de fijación el cual se halla -
completamente despiezado, y con sus piezas convenientemen-
te enfrentadas a su posición definitiva de montaje.
15

A la vista de estas figuras, se observa como
el dispositivo de fijación para elevadores de contenedores
a que se refiere la presente memoria descriptiva, se cons-
tituye a partir de un husillo 1 el cual cuenta en uno de -
20 sus extremos con una expansión transversal o cabeza 2 de -
forma y dimensiones adecuadas para pasar a través del ori-
ficio 3 que a tal efecto presentan los contenedores en los
cajetines de refuerzo existentes en sus esquinas.

El citado husillo 1, por su extremidad opues-
25 ta a la que incorpora la aludida cabeza 2, presenta un ori-
ficio pasante diametralmente 4 en el que se dispone un bra-
zo 5 que permite efectuar los giros adecuados para el encla-
vamiento de la cabeza 2 del husillo sobre la embocadura del
orificio 3 en el momento del anclaje, o bien para su libe-
30 ración en el momento de la extracción del dispositivo.

1 Envolviendo al husillo 1, el dispositivo pre
senta una camisa 9 portadora en su extremidad de contacto
contra el contenedor de una expansión prismatica 8 orien-
tada hacia arriba, que se constituye en un prensor actuan
5 te sobre la cara externa de la pared del contenedor, mien-
tras que por su otro extremo la aludida camisa 9 recibe -
el empuje de un collar roscado 6, a través de una brida 7
solidaria a la columna 10 del elevador.

10 El aludido prensor 8, cuenta con una cartela
de refuerzo 12 que une su pared externa a la cara externa
de la camisa 9, contando dicha cartela 12 en su extremidad
externa con una prolongación rectangular que se aloja en -
un corte 11 practicado en la arista de cota máxima de la -
brida 7, de tal manera que dicho corte 11 constituye una
15 guía para la cartela 12 y por consiguiente una guía para
la propia camisa 9 que determina la posición vertical en
todo momento del prensor 8.

20 Asimismo, la aludida camisa 9 se encuentra -
parcialmente rodeada por un anillo 13 dotado igualmente -
de un corte en su zona superior que permite el paso a su -
través de la cartela 12, contando dicho anillo 13 con dos
prolongaciones o brazos 14 que se dirigen horizontalmente
hacia el prensor 8, ocupando posiciones diametralmente opues-
tas, constituyendo dichos brazos 14 distanciadores que -
25 atravesan orificios operativamente practicados en pron-
gaciones laterales 15 existentes en el prensor 8 a ambos la-
dos del orificio de paso del husillo 1, contando dichos dis-
tanciadores con sendos acodamientos ortogonales 16 en sus -
extremidades libres, los cuales acodamientos 16 constituyen
30 los puntos de apoyo de los distanciadores sobre la cara ex-

1 terna de la pared del contenedor.

5 Asimismo, el prensor 8 cuenta en su zona inferior, es decir en la zona correspondiente al orificio de la camisa 9 y a las extremidades de los distanciadores 16, con un rehundido 17 de dimensiones ligeramente superiores al espesor de los acodamientos 16.

10 En estas condiciones, la cabeza 2 del husillo con su eje mayor dispuesto verticalmente, atraviesa el orificio 3 del cajetín de refuerzo existente en la esquina correspondiente del contenedor, momento en el cual se hace girar el husillo mediante su brazo extremo 5, confiriendo a tal giro una magnitud de 90° de tal manera que el eje longitudinal de la cabeza 2 del husillo adopta una disposición horizontal y las extremidades de dicha cabeza 2 quedan perfectamente engarzadas contra la embocadura del orificio 3.

15 Se procede a continuación a efectuar el giro del collar 6, para lo cual dicho collar cuenta con brazos en disposición radial que facilitan tal operación, de manera que el desplazamiento de dicho collar determina un desplazamiento de la brida 7 y por consiguiente un acercamiento del elevador al contenedor, hasta que dicha brida 7 hace tope con el anillo 13 solidario a los distanciadores 14, así como con la propia camisa 9 obteniéndose una presión de las extremidades 16 de los contenedores así como del prensor 8 contra la cara externa de la pared del contenedor - originándose un defecto de pinzado entre dichos elementos - y la cabeza 2 del husillo que determinan un perfecto acoplamiento, totalmente rígido, entre el cuerpo del contenedor y la estructura del dispositivo de fijación descrito,

20

25

30

1 con lo que puede procederse a la elevación del citado con-
tenedor asegurándose un perfecto equilibrio en la citada
operación de elevación, por cuanto que la estructura des-
crita permite un distanciamiento idéntico entre los dos -
5 elevadores con respecto al cuerpo del contenedor, que hace
que las cargas queden perfectamente repartidas evitando -
con ello cualquier riesgo de accidente.

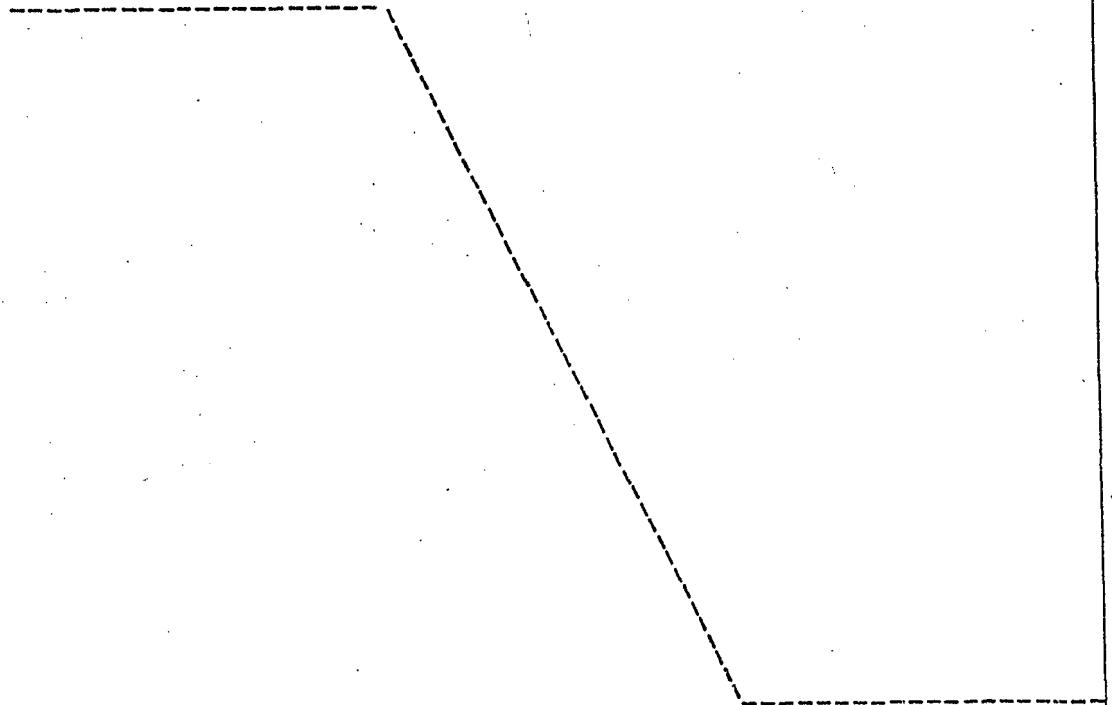
No se considera necesario hacer más extensa
esta descripción para que cualquier persona perita en la
10 materia comprenda perfectamente la idea que se desea pa-
tentar, así como las ventajas que de su realización indus-
trial han de derivarse.

Por todo ello, y para evitar posibles imita-
ciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explota-
15 ción exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las -
consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se
concretan en las páginas siguientes:

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

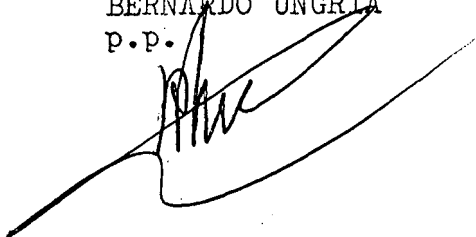
1 1a.- "DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE FIJACION PARA -
ELEVADORES DE CONTENEDORES"; que estando constituido por un
husillo provisto en uno de sus extremos de un testero trans
5 versal pasante a través de uno de los orificios previstos
en cada uno de los cajetines que refuerzan convencionalmen-
te las esquinas de las bases del contenedor, estando dicho
husillo alojado en una camisa solidarizada a un prensor -
transversal rigidizado por una cartela y soportado por una
brida solidaria a la columna del elevador, habiéndose dis-
10 puesto en el husillo un collar roscado que tiende a compri-
mir el testero contra el prensor y a éste contra la brida;
con la particularidad de que el collar está provisto de me-
dios de accionamiento mientras que el husillo incorpora me-
15 dios aptos para voltear el testero, se caracteriza esencial-
mente porque la camisa a ambos lados presentan sendos pasa-
dores paralelos y guiados que provistos de sendos acodamien-
tos exteriores constituyen apoyo de los pasadores a ambos -
lados del orificio de la esquina del cajetín, determinando
un tope distanciador entre la superficie exterior del con-
20 tenedor y la brida solidaria a la columna del elevador de
modo que en la elevación de un contenedor la distancia en-
tre el punto de fijación y la columna es igual en todos los
elevadores.

25 2a.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: --
"DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE FIJACION PARA ELEVADORES DE
CONTENEDORES".

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva que consta de once pá-
ginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 3 de Marzo de 1.977

5 BERNARDO UNGRIA
P.P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Bernardo Ungria', is written over the typed name and 'P.P.'.

10

15

20

25

30

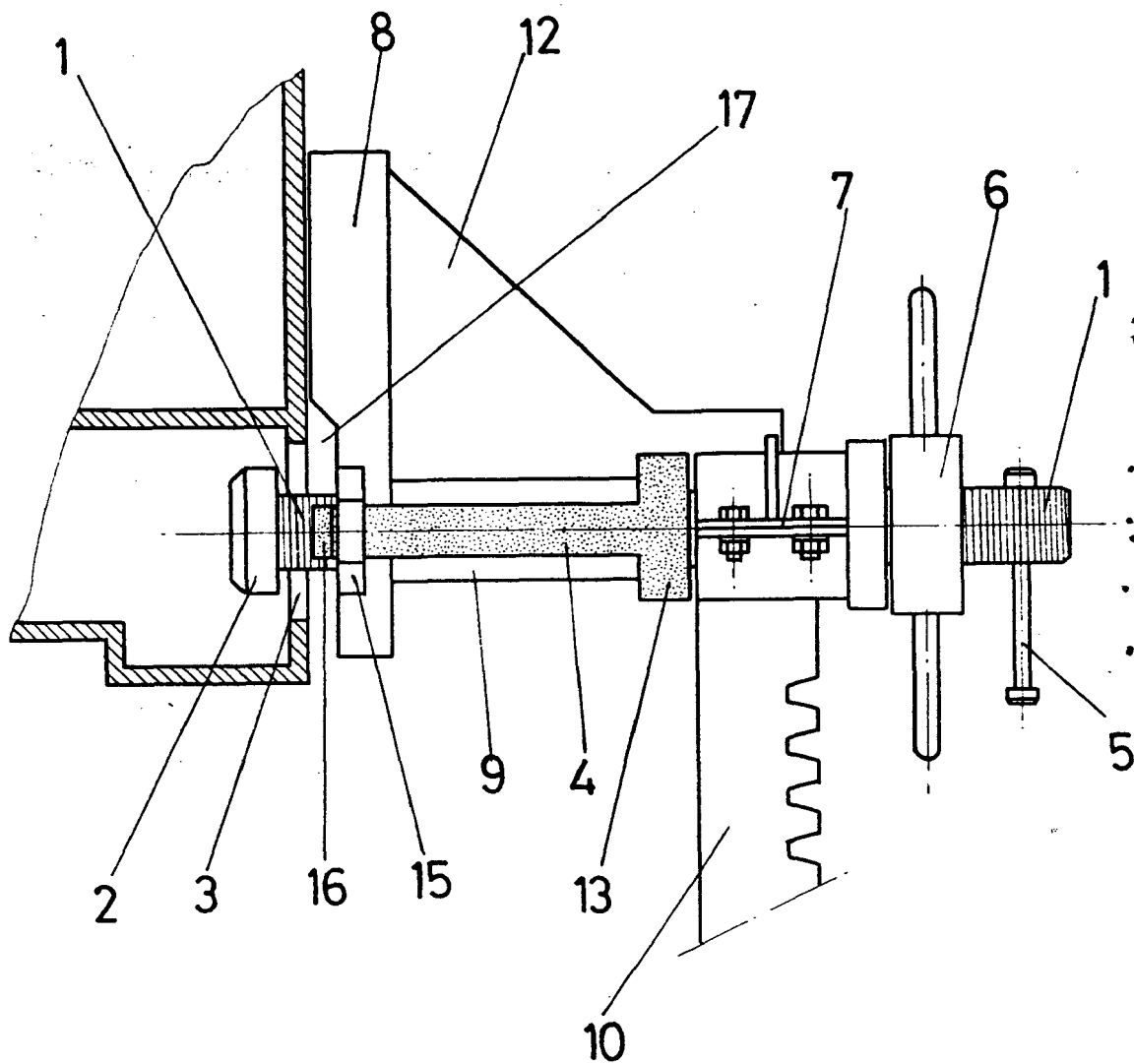


FIG - 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

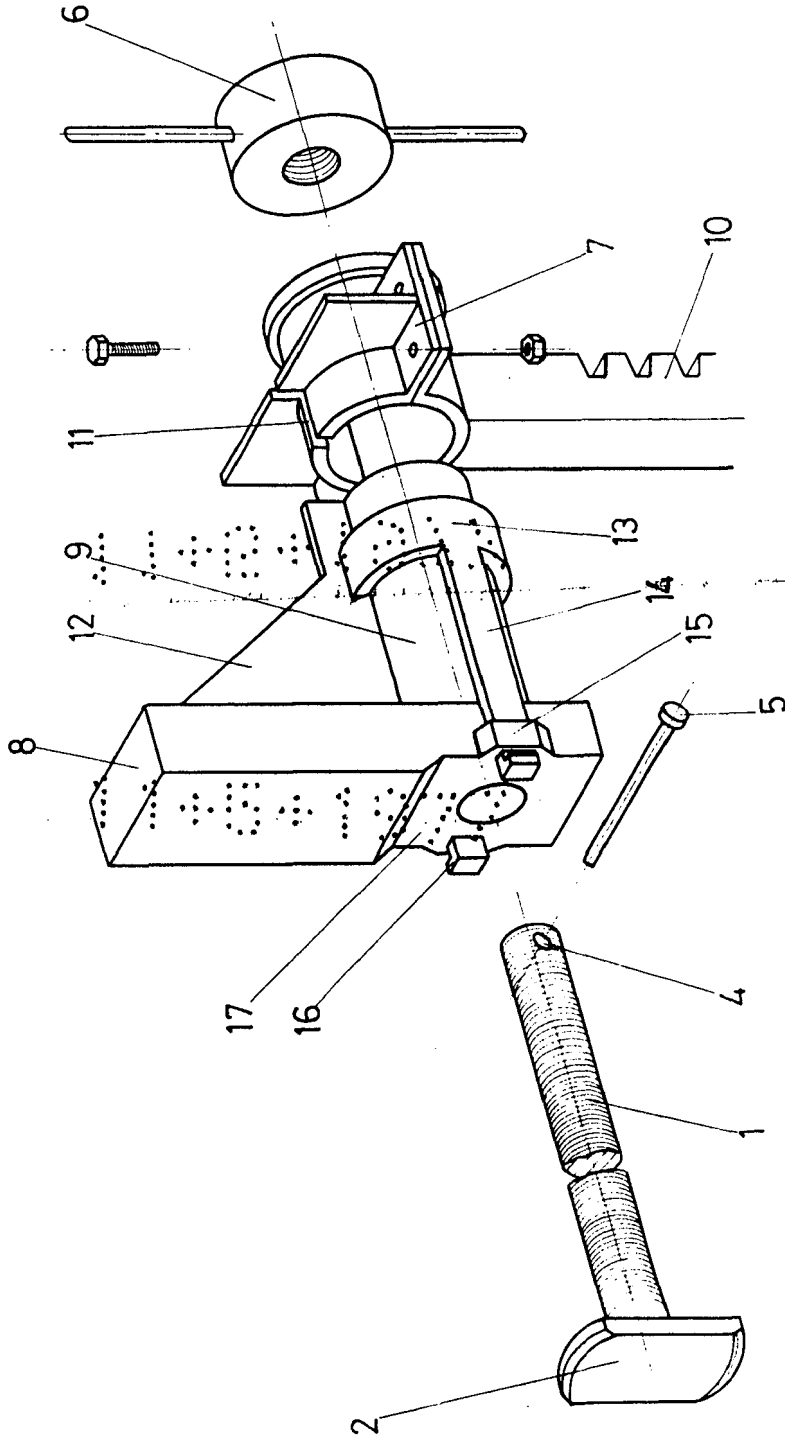


FIG.2

ESCALA VARIABLE

de 197

de BERNARDO UNGRIA

Madrid,